

0224

Y
1565
1894

• JOSE MANUEL MARROQUÍN

HACED
TESTAMENTO



ESCUELA TIPOGRAFICA SALESIANA
BOGOTA

0224

José Manuel Marroquín

HACED TESTAMENTO



UNIVERSIDAD
ABIERTA al mundo
Biblioteca Sala Patrimonial

ESCUELA TIPOGRAFICA SALESIANA
BOGOTA

Por considerarla siempre de actualidad y de inmenso provecho para todos, reproducimos hoy la joya literaria de don José Manuel Marroquín que corre publicada en el número 991 de EL CORREO NACIONAL correspondiente al 2 de marzo de 1894.



Abierta al mundo
Biblioteca Sala Patrimonial

1565
1894

HACED TESTAMENTO!

Sobre este mismo asunto y con este mismo título escribí una vez; pero doy a aquél tanta importancia, que no vacilo en hacerlo otra. Si alguno da con el número de *El Telegrama* en que lo hice la primera, y coteja el artículo de antaño con el presente; descubre que entre los dos hay semejanza, y me tacha de *suiplagiario* (¿por qué no se ha de decir *suiplagiario*, si se dice *suicida*?), le contestaré que semejante tacha me ofendería si, escribiendo sobre este tema, me propusiese lucir ingenio; pero que, como no me propongo sino hacer bien dando un buen consejo, me curo muy poco de la originalidad en la presente coyuntura (1).

A tres suertes de razones, o, por mejor decir de sinrazones, se suele ocurrir para no hacer testamento. «Yo no hago testamento, dice uno, porque como nada ten-

(1) Concluido este artículo, he visto que ha resultado sustancialmente diferente del otro. Se asemejan únicamente en el título y en el fin que al escribirlos me he propuesto.

go, nada deajo»; «yo no lo hago, dice otro, porque si hago testamento me muero»; «yo no lo hago dice el de más allá, porque no es necesario: ya todos saben que lo poco que tengo es para Fulano».

Al que alega lo primero, le diré que el testamento no se hace sólo para dejar bienes: el testamento se hace también para dejar constancia de las relaciones que ligan a una persona con sus deudos, o, lo que es lo mismo, para fijar el estado civil de aquéllas cuya suerte más puede interesarnos. En infinitas ocasiones puede necesitar una persona, para hacer valer sus derechos, exhibir una prueba de que es o de que no es ascendiente o descendiente o pariente colateral de otra; o de que ha sido o dejado de ser consorte suyo; o de que tales o cuales vínculos, o tales o cuales consanguinidades han sido de esta naturaleza o de la otra. Y el modo más fácil y más natural de constituir esa prueba, y de ahorrarles pleitos, desazones y gastos inútiles a las personas queridas que nos sobrevivan, es hacer testamento y declarar en él todo lo que sea necesario en orden a aquellos puntos.

Además, aun el que dice que nada tiene, tiene siempre siquiera la cama en que ha de expirar, y es preciso que ése sepa que sobre el dominio de la cama pueden, después de su fallecimiento, armarse litigios y reyertas que turben la paz entre sus deudos. El que, testando, evita este mal, puede gloriarse de haber dejado a su familia un bien de más precio que todo el oro del mundo: la paz doméstica.

Yo no hago testamento, por que si hago testamento, me muero. Esta pampirolada se la he oído con mis propios oídos a muchas personas; y no sólo a mujeres aquejadas de histerismo y a infelices hipochondríacos, sino a individuos razonables y llenos de sentido común. Si no pudiera aseverar esto, yo temería que alguno de mis lectores que no haya oído aquella pampirolada, la tomase por invención mía.

Los que la profieren declaran, sin saberlo, muchas cosas como las siguientes:

El que hace testamento para evitar males que pueden sobrevenir después de su muerte, se muere porque ha testado.

Los que no hacen testamento no se mueren.

Los autores de los testamentos abiertos y cerrados que reposan en las notarías y en poder de particulares, han muerto, aunque estén vivos:

Los que por un testamento han revocado otro, han hecho la revocación después de muertos.

El que saca paraguas cuando sale a la calle, le cae aguacero.

Los que no sacan paraguas no se mojan.

Yo no hago testamento, porque ya todos saben que lo poco que tengo es para Fulano.

Esto es ya más grave: las dos sandeces anteriores pueden decir las algunos individuos que tal vez no perjudican a nadie con dejar de testar. Pero esta última no suele oírseles sino a personas que poseen fortuna y que no tienen hijos: de otra manera no tendrían ocasión de decir aquello.

Y cuando un simple de éstos hace tal declaración, ya los abogados pueden ir viendo donde colocan los fonditos cuya entrada les anuncia.

En una hacienda inmediata a una de nuestras ciudades de provincia, vivía don

Celestino (1), campesino sanote y sencillo, que, a fuerza de trabajo y de juiciosa economía, había logrado, por allá entre 1850 y 1860, comprar unos terrenitos que más tarde y, merced al alza de precio de las fincas, vinieron a ser un hacendón de los de padre y muy señor mío, hacendón que, manejado con el mismo esmero con que su dueño manejó en peores tiempos la primera fanegada que poseyó, estuvo por bastantes años produciendo pingües ganancias.

Era el don Celestino hijo de un don Pedro Nolasco que había sido casado dos veces, y que del primer matrimonio había tenido siete hijos, sin que del segundo le hubiera quedado más hijo que el mencionado don Celestino.

Los otros siete no pertenecían ni al honor de Dios ni al provecho del prójimo. Residían, o para hablar con más exactitud, debían residir en cierto pueblo de la orilla del Magdalena, que era donde

(1) A los verdaderos nombres de los personajes de esta relación, les sustituyo otros. Todavía viven algunos de dichos personajes y no sé que haya muerto uno de quien tengo que referir un hecho infamante.

tenían su casa; pero tanto los varones, que eran cuatro, como las hembras, que eran tres, andaban siempre descarriados y dispersos, buscando aventuras y sobre todo buscando lugares en que hubiera fiestas. A ellos también solían buscarlos los alcaldes y los comisarios para ponerlos a la sombra. Si alguno de los preceptos del Decálogo se les quedaba sin quebrantar (cosa que era muy dudosa), no eran por cierto el cuarto ni el quinto, pues, quejosos siempre de que su padre se lo había dejado todo a don Celestino (cosa falsísima, pues nada tenía), y de que don Celestino, estando rico, no los auxiliaba, aborrecían la memoria del primero y todas las potencias y sentidos del segundo. Relación entre éste y sus hermanastros no hubo jamás, ni don Celestino conocía a dos o tres de ellos.

Los convecinos de don Pedro Nolasco lo llamaban don *Pedronola*; de aquí a *Perinola* no había más que un paso y el vulgo no tardó en darlo; de donde provino que todos los hijos y demás descendientes que resultaron del primer matrimonio fueran conocidos en la comarca que infestaban, con el apodo de los *Perinolas*.

En la época a que me estoy refiriendo don Celestino era viudo; pero, aunque no había tenido hijo, no vivía solo, pues lo acompañaban dos ahijadas: Belén y Fortunata, jóvenes bien educadas y de excelentes prendas, que gobernaban la casa a las mil maravillas, que querían a su padrino como a las niñas de sus ojos y que lo cuidaban con esmero. Formaba también parte de la familia un hermano de Fortunata, huérfano y pobre como ella, llamado Rafael, a quien don Celestino había recogido en su casa y a quien había enviado a estudiar a Bogotá. Rafael había aprovechado, y, de vuelta a la casa, había podido corresponder a las bondades de su protector, ayudándole eficazmente en el manejo de sus negocios.

Rafael, por su propia cuenta, manejaba otro negocio, el negocio que manejan todos los mozos entre los veinte y los treinta años. Quiero decir que estaba enamorado y que se había hecho querer de una muchacha.

Viendo esto don Celestino y siendo la muchacha muy de su agrado, intervino officiosamente en el asunto y animó a Rafael a que emprendiera una especulación

independiente de aquellas en que los dos estaban ocupados, y a que se casara con Carmen, que así se llamaba la novia.

Con aprobación de su bienhechor, tomó Rafael una hacienda en arrendamiento y, para vestirla, compró ganado, a plazo, por valor de treinta mil pesos.

Era claro que los rendimientos de la hacienda en algunos años no habían de dar con qué pagar el ganado y los arrendamientos; pero eso no importaba. Ahí estaba don Celestino y su caja y su crédito.

El caso de que él falleciera antes que las cosas estuvieran arregladas, era poco probable: siempre es poco probable la muerte de un hombre para él y para aquellos a quienes interesa que viva. Y aunque don Celestino falleciera, eso tampoco importaba un comino. El no dejaba pasar semana sin que repitiera en público y en privado: «Todo lo poco que tengo es para los muchachos». Y ya se sabía que los muchachos eran Belén, Fortunata y Rafael.

Mientras éste último estaba haciendo la corte a su novia y preparándose para el casorio, Belén no estaba ociosa: un joven bogotano, pobre, pero de buena familia, que la había conocido en una semana san-

ta que ella pasó en la Capital, se había prendado de ella, y con beneplácito de don Celestino, iba de cuando en cuando a visitarla. Bien podía sospecharse que al bogotanita lo habían cautivado no sólo las dotes sino también la presunta dote de Belén; pero, como ésta ya lo quería, era cosa tácitamente convenida que ese matrimonio también había de verificarse.

Todo iba, pues, a pedir de boca; pero aquel caso que se tenía por tan poco probable, de que don Celestino falleciera, vino el día menos pensado a hacerse probabilísimo. El buen señor cayó a la cama con síntomas de pulmonía; él, siguiendo la cristiana costumbre, común entre los campesinos, de prevenirse para la muerte antes de que los progresos de la enfermedad priven al paciente de la capacidad de practicarlos, se hizo administrar los Sacramentos. El párroco le habló de la conveniencia de que hiciera testamento; pero don Celestino le contestó: «No hay para qué, señor cura: todo el mundo sabe que mi voluntad es que lo que tengo sea para los muchachos, que me han acompañado con tanto cariño y que han tenido tan buen manejo. En mis cosas no hay nada

que arreglar porque a nadie le debo. Los papeles los tiene Rafaelito».

Aquí tomaron la palabra Belén, Fortunata y varios compadres y comadres del enfermo. «Así es, así es, dijeron entre sollozo y sollozo. ¿Para qué va a atormentarse con esas cosas, cuando efectivamente todos sabemos cuál es su voluntad».

Rafael, que era mozo despierto y nada ignorante, no debió de participar de aquella opinión; pero contenido, sin duda, por un sentimiento de delicadeza, nada dijo. Al llegar la noche, don Celestino perdió el conocimiento y ya no lo recobró. Un afamado médico de Bogotá fue a verlo, pero no se atrevió a dar esperanzas. E hizo bien en no atreverse, porque el enfermo no tardó en pagar a la naturaleza el común tributo, así como había siempre pagado puntualmente todos los impuestos y contribuciones al distrito, al estado, al departamento, a la provincia, al cantón, a la nación y a la fábrica.

Para las exequias de don Celestino no se ahorró gasto: lleváronse músicos y cantores de varios de los pueblos circunvecinos; y se reunieron ocho sacerdotes.

Los muchachos, como decía don Celestino, estaban aún entregados a su duelo y empezando apenas a ocuparse en volver a hacer entrar en carril las cosas de la hacienda y las de la casa cuando a deshora vieron que con toda satisfacción y sin cumplimientos, se desmontaban a la puerta de la casa unas catorce o diez y seis personas, viejos, viejas, hombres, mujeres, arrieros, arrieras, niños y niñas, que habían venido en mulas medio peladas y en caballos rucios mosqueados, todos (es decir, todos los cuadrúpedos) con las orejas averiadas y gachas, y algunos sin orejas o con una sola oreja. Todos traían retranca, sudadero de junco y sábana doblada sobre sillas y galápagos.

No bien se hubieron desmontado, uno de los recién llegados gritó: «¡Hola! Que vayan a llevar estas bestias a la manga», y él y otros siguieron dando órdenes como si estuvieran en su propia casa.

Rafael se les presentó cortésmente a recibirlos y a ver qué se les ofrecía, y los otros, con razones poco comedidas, le dijeron que ellos eran de la familia del difunto don Celestino y que venían a

tomar posesión de la casa, de la hacienda y de todos sus bienes.

Fácil es imaginar lo desmayadas y mustias que quedaron las pobrecitas de Belén y Fortunata, y lo indignado de Rafael, al oír aquellas cosas.

Rafael les hizo presente que eso no se arreglaba así sino con intervención de la autoridad; pero mientras él disputaba, una cocinera y unos arrieros habían invadido la cocina, y estaban disponiendo una comida con tasajo, patacones, bizcocho de maíz y otros artículos que iban sacando de unas mochilas.

Para salir de aquella intolerable situación, no era posible apelar a la violencia. Rafael, Belén y Fortunata se trasladaron a la hacienda que el primero había tomado, y el llevarse consigo su ropa y otros objetos de su uso les costó una lucha en que tuvieron que sufrir grandes vejámenes.

La familia que tuvo origen en el primer matrimonio de don Nicolás Navarro había crecido y se había multiplicado como... como las hogueras del infierno.

Es cierto que ya habían fallecido la mala pécora de la hija mayor y los be-

llacos del primero y el tercero de los machos. Pero aquellos siete pecados capitales habían sido fuentes y raíces de otros que de ellos habían nacido, y había habido y estaba habiendo hijos, hijos y más hijos: hijos grandes, hijos pequeños; hijos machos, hijos hembras; hijos malos, hijos peores; hijos blancos, hijos mulatos: de toda especie de hijos; de las especies que distingue el Código Civil y de otras que tal vez no alcanza a distinguir ningún código. Toda esa ralea andaba dispersa por el Sur de Cundinamarca y el Norte del Tolima; pero entre cuantos la componían no hubo uno solo que, con olfato de ave carnívora, no hubiera advertido pronto que don Celestino había muerto y que en su casa había una presa que desgarrar.

La escena que se representó en esa casa cuando llegaron los primeros pájaros siguió representándose por largos años, hacia el fin de los cuales ya no eran los Perinolas los que desempeñaban papel, sino los malandrines y los tinterillos que les habían comprado sus derechos, pagándoselos mediante compensación entre su valor y el de los honorarios que exi-

gían por los servicios que les habían prestado en los pleitos a que dió origen la sucesión del buen don Celestino.

En los días en que éste falleció, sus parientes habían percibido el olor a difunto; pero así como el cazador de buitres acude al sitio en que hay animal muerto a acechar a los que han sido acechadores, los tinterillos, informados de la muerte de don Celestino, acudieron ansiosos a sus deudos para hacerles comprender qué fortuna les había venido encima si no había testamento, y para tratar de devorar a los devoradores.

Los muchachos quedaron por de contado, fuera de combate desde que, en vista de que no había testamento, el juez abrió el juicio de sucesión y llamó a los parientes del difunto para que hicieran valer sus derechos que la ley les confería.

¡Cosa singular! Los Perinolas aunque disipados y viciosos, se habían librado no sé cómo de la miseria, mientras vivió don Celestino; pero después que saborearon la esperanza de poseer su caudal, cayeron todos en extrema pobreza y quedaron divididos unos de otros por rencores inextinguibles. Entre los incidentes

de las causas que se siguieron, y entre las causas de otros incidentes, figuraron dos puñaladas y dos o tres palizas entre parientes en grado prohibido.

Si yo estuviera escribiendo novela, aquí principiaría un capítulo, al fin del cual, por alguno de los medios que el novelista tiene siempre a la mano, dejaría a Rafael, a Belén y a Fortunato casados, embriagados de felicidad y viendo retozar en el jardín a varios robustos y hermosos niños. Así, del contraste entre la suerte de los follones de los Perinolas y la de los virtuosos *muchachos*, resultaría la más perfecta moralidad; pero, por desgracia, lo que estoy escribiendo es histórico, y la historia suele ser inmoral.

Al mes de muerto don Celestino, el señor cura llamó a Belén y le dijo con infinitos preámbulos, rodeos y precauciones, que el padre de su novio le había escrito suplicándole que del modo más suave que le dictara su prudencia le hiciera entender a la misma Belén que, aunque para él y para toda su familia sería una honra y una felicidad muy inmerecida el que ella se casara con Fulanito, ciertas circunstancias que era por

entonces inútil especificar y que eran independientes de la voluntad, etc., etc., etc., etc.

Algún tiempo después; dirigió Belén un memorial a la sociedad de san Vicente de Paúl, en el que pedía socorro; tocóme a mí visitarla y tomar informes sobre su situación, la que en realidad era lastimosa; y con este motivo me impuse en muchos de los pormenores de la historia que estoy refiriendo. En la propia ocasión supe que Fortunata estaba de cajera en una chichería.

A Rafael le avino peor todavía. En la comarca en que habitaba empezaron a correr hablillas cuando se vió que su matrimonio no se efectuaba; el futuro suegro se mostraba desagradado con la demora, y la novia lloraba y enflaquecía. Iba a cumplirse el plazo en que debía empezar a hacer pagos; vino a Bogotá a conseguir dinero a interés, y, como no tenía nada que hipotecar, no lo consiguió; resolvió vender parte del ganado y lo vendió como se vende siempre lo que se vende por urgente necesidad, esto es, por la mitad de su valor; la merma del ganado y los daños causados en la hacienda por una

inundación extemporánea anularon las ganancias; se acercaba mucho un segundo plazo, y si se repetía la operación de vender ganado (el cual estaba entonces muy flaco), había que devolver la hacienda a su propietario pagándole daños y perjuicios. En suma, la miseria, la imposibilidad de casarse, y, sobre todo, la vergüenza de una quiebra, eran ya inminentes, y el pobre de Rafael, que estaba habituado a contar con los consejos y con el bolsillo de su ya difunto protector, no era capaz de discurrir medios para salir del espantoso atolladero en que se iba hundiendo. Así, desesperado, acosado por todas partes, cayó en aciaga hora en una tentación.

«Rafaelito tiene los papeles» había dicho don Celestino, y así era la verdad. Rafael había entregado todos los documentos que se le habían pedido; pero, gracias al barullo que resultó de ser tantos los que metieron la mano en el asunto de la sucesión y el ansioso afán con que todos ladraban por sacar bocados de, ella nada se hizo con orden y concierto, nadie echó menos un documento de los que se hallaban en poder de Rafael, y nadie lo reclamó

Era este documento una obligación registrada, por la que un individuo se reconocía deudor de don Celestino por once mil pesos y sus réditos, los que montaban ya una suma considerable. Rafael fue a ofrecer al deudor la obligación por diez mil pesos; el deudor aguzó las orejas viendo ocasión de hacer un negocio redondo; pero no ofreció sino ocho mil. ¿Qué podía hacer Rafael sino echar la soga tras el caldero? Aceptó, y el otro anduvo muy aparado vendiendo y empeñando fincas para allegar la suma. Con esto a los Perinolas y a sus tinterillos, que estaban con tanto ojo, no les fue difícil dar en el busilis de aquel negocio. Acudieron a la oficina de registro, y..... no hay para qué entrar en pormenores: no recuerdo si el hecho fue calificado de estafa o de abuso de confianza; pero sí recuerdo que Rafael fue a dar al panóptico.

El rustico aquél que había dado los ocho mil pesos los perdió, se arruinó y creo que también se vió encausado.

¿Quién le habría dicho al excelente don Celestino que él mismo, él, que había levantado a tanta altura a los objetos de

su cariño, habla de ocasionarles una caída tan desastrosa?

¡Cuántos males, cuántos delitos, cuántas lágrimas! ¡Y todo por no haberse otorgado un testamento.

El reconocimiento y la sanción del derecho que tiene cada hombre a disponer de sus bienes para después de sus días, ha sido objeto de preferente atención para todos los legisladores. Ese derecho es una derivación, o más bien está en la esencia del derecho de propiedad. ¿Quién no se siente más animado a trabajar y a hacer ahorros si sabe que después de su muerte ha de seguir siendo en cierto modo dueño de sus bienes?

Esto lo sabe y lo siente todo el mundo; pero hay muchas personas ignorantes que creen que las formalidades que según la ley han de acompañar la expresión de la última voluntad son embarazos que arbitrariamente se ponen al ejercicio de aquel derecho.

¡Singular cosa sería el que los legisladores de todas las naciones se hubieran

empeñado en hacerlo difícil, siendo hombres ellos mismos y debiendo, como tales, luchar con los propios estorbos que crearán para los demás!

Las solemnidades, los requisitos, las formalidades que, según las leyes, deben acompañar la expresión de la última voluntad, han sido impuestos por la necesidad y aconsejados por la experiencia. Todos tienen por objeto evitar fraudes que serían frecuentes y facilísimos si se admitiese como verdadera expresión de la voluntad de un difunto cualquier testimonio verbal o escrito.

Si los testamentos resguardados con las formalidades que exige la actual legislación, son no raras veces anulados por la codicia y por las trazas tinterillezas, ¿cuál quedaría en pie si no se tomasen las precauciones que se toman contra enemigos tan sutiles y tan poderosos?

—

Oh! vosotros los que estáis pensando que vuestros intereses se hallan en orden tan perfecto, que después que cerréis el ojo no se ha de poder presentar dificult-

tad para arreglar vuestra sucesión; oh! vosotros los que los tenéis en regla y váis dejando el testar para cuando los tengáis arreglados; oh! vosotras abuelitas que poseéis vuestras casitas y vuestras joyitas y queréis dejárselo todo a la niña que criásteis y que os acompaña, y que destináis cien pesos y vuestra camándula para la indiecita que os ha servido, con todos vosotros hablo. Para bien de vosotros mismos y de las personas de vuestro cariño me he tomado el trabajo de escribir todo lo que acaba de leerse. Por Dios, no me hagáis perder mi trabajo. ¡Haced testamento! ¡Haced testamento!

JOSE MANUEL MARROQUIN

UNIVERSIDAD
EAFIT®



Abierta al mundo

Biblioteca Sala Patrimonial